

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-VII/0422/2019
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 1 de Agosto 2019

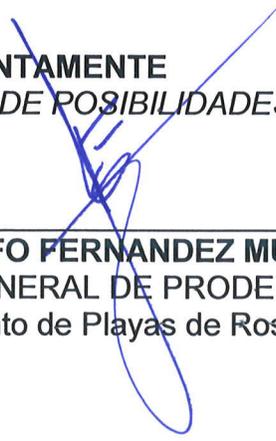
C.P.C. CARLOS MONTEJO OCEGUERA
AUDITOR SUPERIOS DE FISCALIZACION DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Sirva la presente para envíaes un cordial saludo, así mismo se le informa que esta Paramunicipal Promotora del Desarrollo del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no contempla en su presupuesto la contratación de préstamos de financiamiento y empréstitos que contraigan con otros organismos, en relación que en esta administración se presenta un equilibrio en sus proyectos e ingresos y presupuesto de egresos.

Por lo anterior expuesto no aplica el reactivo "D.3.7 Intereses de la Deuda" de conformidad a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"


HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

CUENTA PUBLICA 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019



Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Crédito Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

NO APLICA



HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
 DIRECTOR



FRANCISCO JAVIER REYES FONSECA
 CONTADOR